ACTA No. 5 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO 331 DE 2026 PARA EL PAGO No. 3 de No. 3

CONTRATO NRO:	CS-331-2026	DEL:	27 de enero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	**8081-8055-007.** Ejecución de las obras públicas asociadas al mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, así como la ejecución de las acciones de adecuación y desarrollo de las obras necesarias para la circulación peatonal, rampas y andenes, alamedas, separadores viales, zonas peatonales, pasos peatonales seguros y tramos de ciclorrutas, del mismo modo, la atención de emergencias y/o situaciones imprevistas, mantenimiento y operación de las plantas de producción, de conformidad con su objeto misional que deba ejecutar la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial, y/o establecidas en los convenios o contratos interadministrativos que celebre.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 44.364.222.116).		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1. CDP número: 504 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 465-2025 suscrito con el FDL PUENTE ARANDA-UMV). 2. CDP número: 505 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. - 878-2025 FDL BOSA-UMV). 3. CDP número: 507 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 1396-2025 IDU-UMV). 4. CDP número: 508 del: 26 de enero de 2026 convenio No. 807-2025 FDL KENNEDY-UMV. 5. CDP número: 509 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 360-2025 FDL USAQUEN-UMV). 6. CDP número: 510 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 473-2025 FDL FONTIBON-UMV). 7. CDP número: 511 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 290-2025 chapinero – UMV). 8. CDP número: 512 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 3530-2024 SDM-UMV). 9. CDP número: 513 del: 26 de enero de 2026. 10. CDP número: 514 del: 26 de enero de 2026. 11. CDP número: 515 del: 26 de enero de 2026.		

	12. CDP número: 516 del: 26 de enero de 2026. 13. CDP número: 517 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 1396-2025 IDU-UMV). 14. CDP número: 518 del: 26 de enero de 2026 (convenio No. 1396-2025 IDU-UMV
CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1. CRP número 340 del: 27-ene-26. 2. CRP número 341 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 1396-2025 IDU-UMV 3. CRP número 342 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 1396-2025 IDU-UMV 4. CRP número 343 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 465-2025 SUSCRITO CON EL FDL PUENTE ARANDA-UMV 5. CRP número 344 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. -878-2025 FDL BOSA-UMV 6. CRP número 345 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 1396-2025 IDU-UMV. 7. CRP número 346 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 807-2025 FDL KENNEDY-UMV 8. CRP número 347 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 360-2025 FDL USAQUEN-UMV. 9. CRP número 348 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 473-2025 FDL FONTIBON-UMV. 10. CRP número 349 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 290-2025 CHAPINERO - UMV. 11. CRP número 350 del: 27-ene-26 CONVENIO N°. 3530-2024 SDM-UMV. 12. CRP número 351 del: 27-ene-26 13. CRP número 352 del: 27-ene-26 14. CRP número 353 del: 27-ene-26.
FECHA DE INICIACIÓN:	28 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de diciembre de 2026
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Bogotá, D.C.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	No aplica

FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA DE TERMINACION DE LA SUSPENSIÓN:	No aplica
FECHA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO:	No aplica
NUEVA FECHA DETERMINACIÓN:	No aplica
CONTRATISTA:	Sintrauniobras Bogotá D.C.
NIT o C.C.:	860.025.353-3
INTERVENTOR(A):	No aplica
NIT:	No aplica
SUPERVISOR(A):	Carlos Roberto Castaño Álvarez
C.C.:	7.275.811 expedida en Muzo (Boyacá).

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026, se reunieron: José Ángel Peña Nivia, representante legal de Sintrauniobras Bogotá D.C.; por la UAERMV y como supervisor del contrato 331 de 2026, el ingeniero Carlos Roberto Castaño Álvarez.

El objetivo de la reunión es dejar constancia, mediante la presente acta, del pago mensual correspondiente a la ejecución de las obras públicas realizadas por la UAERMV, en el marco de sus funciones y misión institucional.

Así las cosas, el Proyecto de inversión 8081 "Conservación de la red vial y red de ciclo infraestructura de Bogotá D.C.", y su cumplimiento se adelanta a través de diferentes las actividades de intervención 1.357.34 km-carril de la malla vial local, intermedia del distrito capital, 2. Conservar 24.87 km-carril de la malla vial arterial del distrito capital y realizar apoyos interinstitucionales, 3. Intervenir 41.15 km-carril de la malla vial rural, 5. Intervenir 22 puntos críticos de la malla vial rural y 6. Conservar 47.6 km de Ciclo infraestructura del distrito capital.

Por otro lado, el proyecto de inversión 8055 que trata de la "Conservación de la red de infraestructura peatonal en Bogotá D.C." donde la entidad desarrollará la actividad Conservar 81.200 m2 de la red de infraestructura peatonal.

En tal virtud, se deja constancia que las obras fueron realizadas por el Sindicato de Trabajadores Oficiales de La Unidad Administrativa. Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial de Bogotá D.C. "SINTRAUNIOBRAS BOGOTA D.C." durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026.

El contrato aquí descrito contempla en la cláusula SÉPTIMA, la siguiente forma de pago:

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para este contrato es la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($44.364.222.116).

Los pagos se realizarán por parte de la UAERMV, de la siguiente manera:

1) Un primer pago por valor de SEIS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($6.303.608.880) equivalente al valor de dos (2) meses de los costos directos de las unidades ejecutoras con las que se inicia el presente contrato.

2) Se efectuarán pagos mensuales de acuerdo con las unidades ejecutoras solicitadas y atendidas, conforme al valor unitario señalado en el "Cuadro de costos y presupuesto (26 01 2026)" (ANEXO No.2), más el valor de los costos indirectos para la operación del Contrato Sindical definidos en el mismo instrumento, más el valor correspondiente al tiempo suplementario si lo hubiere (justificado, soportado y aprobado por: los gerentes de: infraestructura urbana, oficina de servicio a la ciudadanía y sostenibilidad, de infraestructura rural, de producción, de maquinaria y proceso de laboratorio) los cuales serán el insumo para el informe de la coordinación del contrato de la UAERMV, donde dé cuenta de las actividades realizadas con las unidades de ejecución suministradas por el Sindicato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El primer pago corresponde al valor de $6.303.608.880, que incluye los costos no reembolsables por el valor estimado de $1.092.237.322. El balance se realizará en el momento de iniciar la amortización del primer pago, de conformidad con lo establecido en el contrato y tal como se describe en la tabla incorporada en el DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE – DTS.

La diferencia entre el primer pago ($6.303.608.880) y el valor no reembolsable ($1.092.237.322), corresponde a la suma de $5.211.371.558, valor que se amortizará en 6 cuotas a partir del quinto mes de ejecución del contrato.

Los aquí firmantes se reunieron para dejar constancia por medio de la presente acta de pago realizada por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial en cumplimiento del contrato durante el periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2026 de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Séptima del contrato 331 de la misma vigencia.

Todos los valores se expresarán en pesos colombianos, y las cantidades de unidades operadas se presentarán aproximadas al número entero más cercano, ya sea por exceso o por defecto.

La Supervisión procedió a realizar el costeo de la cantidad de unidades reportadas y avaladas por la Gerencia de Infraestructura Urbana, la Gerencia de Infraestructura Rural, la Gerencia de Maquinaria y Equipos, la Gerencia de Producción, la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación (Unidades Básicas – Área de Laboratorio) y la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad (Unidades Básicas – Gestión y Seguridad en el Trabajo).

El recibo de la presente acta de pago por parte de la Supervisión del contrato no exonera ni libera a la organización sindical de las responsabilidades y obligaciones derivadas del contrato y de la normativa aplicable. En tal sentido, las sumas reconocidas y pagadas mediante la presente acta se entienden recibidas bajo la exclusiva responsabilidad del contratista y del supervisor, sin perjuicio de las verificaciones, ajustes o reclamaciones a que haya lugar.

RELACIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS:

La Supervisión verifica que el objeto se ha cumplido de acuerdo con lo establecido en la minuta del contrato 331 de 2026 tal y como reportan la la Gerencia de Infraestructura Urbana, la Gerencia de Infraestructura Rural, la Gerencia de Maquinaria y Equipos, La Gerencia de Producción, la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación (Unidades Básicas Área Laboratorio) y la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad, (Unidades Básicas Gestión Y Seguridad En el Trabajo), para el periodo comprendido entre **el 01 al 28 de febrero de 2026** que se resume en la tabla No.1 que se muestra a continuación:

TABLA No.1 RESUMEN DE UNIDADES PERIODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO TOTAL	SUBTOTAL VALOR MENSUAL
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	1,4,7,8,8N	$ 46.142.100	5	2	$ 15.380.700	$ 15.380.700	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	2,6	$ 46.142.100	2	8	$ 24.609.120	$ 24.609.120	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	5,4N,6N,10N,11N	$ 46.142.100	5	30	$ 230.710.500	$ 230.710.500	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	9N	$ 46.142.100	1	1	$ 1.538.070	$ 1.538.070	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	1	$ 46.142.100	1	26	$ 39.989.820	$ 39.989.820	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	3	$ 46.142.100	1	17	$ 26.147.190	$ 26.147.190	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	7	$ 46.142.100	1	28	$ 43.065.960	$ 43.065.960	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	9	$ 46.142.100	1	15	$ 23.071.050	$ 23.071.050	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	2	$ 46.142.100	1	22	$ 33.837.540	$ 33.837.540	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	8	$ 46.142.100	1	28	$ 43.065.960	$ 43.065.960	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	4	$ 46.142.100	1	28	$ 43.065.960	$ 43.065.960	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	1	$ 46.142.100	1	2	$ 3.076.140	$ 3.076.140	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1 CON ALTURAS	1	$ 46.130.730	1	28	$ 43.055.348	$ 43.055.348	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	3D,9D	$ 54.560.520	2	2	$ 7.274.736	$ 7.274.736	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	8D	$ 54.560.520	1	22	$ 40.011.048	$ 40.011.048	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	1,2,3	$ 54.560.520	3	30	$ 163.681.560	$ 163.681.560	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	5	$ 54.560.520	1	12	$ 21.824.208	$ 21.824.208	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	7	$ 54.560.520	1	15	$ 27.280.260	$ 27.280.260	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	8	$ 54.560.520	1	20	$ 35.373.680	$ 35.373.680	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	9,4D	$ 54.560.520	2	28	$ 105.483.672	$ 105.483.672	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	3D	$ 54.560.520	1	11	$ 20.005.524	$ 20.005.524	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	9D	$ 54.560.520	1	13	$ 23.642.892	$ 23.642.892	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	8	$ 54.560.520	1	1	$ 1.818.684	$ 1.818.684	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	6	$ 54.560.520	1	7	$ 12.730.788	$ 12.730.788	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	5	$ 54.560.520	1	18	$ 32.736.312	$ 32.736.312	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA	7	$ 54.560.520	1	15	$ 27.280.260	$ 27.280.260	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - NOCTURNA TIPO 1 CON ALTURAS	1	$ 54.048.930	1	2	$ 3.603.262	$ 3.603.262	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	2,1N,2N	$ 18.823.860	3	30	$ 56.471.580	$ 56.471.580	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	1	$ 18.823.860	1	5	$ 3.137.310	$ 3.137.310	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALOR MENSUAL
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	4	$ 18.823.860	1	2	$ 1.254.924	$ 1.254.924	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS		$ 18.823.860	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	1	$ 18.823.860	1	17	$ 10.666.854	$ 10.666.854	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	3	$ 18.823.860	1	16	$ 10.039.392	$ 10.039.392	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	4	$ 18.823.860	1	28	$ 17.568.936	$ 17.568.936	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS	1	$ 18.823.860	1	8	$ 5.019.696	$ 5.019.696	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2	1,2,3	$ 46.603.110	3	2	$ 9.320.622	$ 9.320.622	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2	4,6,1N	$ 46.603.110	3	30	$ 139.809.330	$ 139.809.330	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2	5	$ 46.603.110	1	4	$ 6.213.748	$ 6.213.748	
UNIDAD DE AUXILIARES DE TRAFICO		$ 7.234.740	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2 NOCTURNA		$ 55.127.340	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2	1,2,3	$ 46.603.110	3	28	$ 130.488.708	$ 130.488.708	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN CONCRETO Y ESPACIO PÚBLICO - TIPO 2	5	$ 46.603.110	1	26	$ 40.389.362	$ 40.389.362	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS - NOCTURNA	3D	$ 23.277.090	1	2	$ 1.551.806	$ 1.551.806	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS - NOCTURNA	3D	$ 23.277.090	1	12	$ 9.310.836	$ 9.310.836	
UNIDAD DE RURALIDAD MISIONALIDAD		$ 44.105.120	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	1,5	$ 46.142.100	2	30	$ 92.284.200	$ 92.284.200	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	2	$ 46.142.100	1	11	$ 16.918.770	$ 16.918.770	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	3	$ 46.142.100	1	2	$ 3.076.140	$ 3.076.140	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	4	$ 46.142.100	1	1	$ 1.538.070	$ 1.538.070	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	2	$ 46.142.100	1	19	$ 29.223.330	$ 29.223.330	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 1	3	$ 46.142.100	1	28	$ 43.065.960	$ 43.065.960	
UNIDAD DE LABORES EN BIOINGENIERIA LOCALIDADES (Tipo 1)	1,2	$ 41.516.670	2	30	$ 83.033.340	$ 83.033.340	
UNIDAD DE LABORES DE BIOINGENIERIA SUMAPAZ		$ 44.597.720	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS		$ 18.823.860	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LABORES TOPOGRÁFICAS		$ 18.823.860	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	23	$ 18.617.810	$ 18.617.810	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	3	$ 2.428.410	$ 2.428.410	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	1	$ 809.470	$ 809.470	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	1	$ 809.470	$ 809.470	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	1	$ 809.470	$ 809.470	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001	1,2	$ 12.142.050	2	1	$ 809.470	$ 809.470	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	23	$ 12.096.896	$ 12.096.896	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	3	$ 1.577.856	$ 1.577.856	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	1	$ 525.952	$ 525.952	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	1	$ 525.952	$ 525.952	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	1	$ 525.952	$ 525.952	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003	1,2	$ 7.889.280	2	1	$ 525.952	$ 525.952	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAR 004		$ 10.415.370	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	23	$ 8.731.996	$ 8.731.996	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALOR MENSUAL
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	3	$ 1.138.956	$ 1.138.956	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	1	$ 379.652	$ 379.652	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	1	$ 379.652	$ 379.652	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	1	$ 379.652	$ 379.652	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005	1	$ 11.389.560	1	1	$ 379.652	$ 379.652	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - GASA SEDES 008		$ 7.432.080	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	23	$ 41.838.955	$ 41.838.955	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	3	$ 5.457.255	$ 5.457.255	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	1	$ 1.819.085	$ 1.819.085	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	1	$ 1.819.085	$ 1.819.085	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	1	$ 1.819.085	$ 1.819.085	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006	1,2,3,4,5	$ 10.914.510	5	1	$ 1.819.085	$ 1.819.085	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PMIX 007	1	$ 15.142.770	1	25	$ 13.123.734	$ 13.123.734	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PMIX 007	1	$ 15.142.770	1	4	$ 2.019.036	$ 2.019.036	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PMIX 007		$ 15.142.770	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1,2	$ 7.900.230	2	23	$ 12.113.686	$ 12.113.686	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1,2	$ 7.900.230	2	3	$ 1.580.046	$ 1.580.046	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1,2	$ 7.900.230	2	1	$ 526.682	$ 526.682	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1,2	$ 7.900.230	2	1	$ 526.682	$ 526.682	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1,2	$ 7.900.230	2	1	$ 526.682	$ 526.682	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002	1,2	$ 7.900.230	2	1	$ 526.682	$ 526.682	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PINF-010	1	$ 15.383.370	1	30	$ 15.383.370	$ 15.383.370	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PINF-010		$ 15.383.370	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PINF-010		$ 15.383.370	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAL 001 NOCTURNA		$ 14.429.010	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PAY 003 NOCTURNA		$ 9.365.160	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PCAR 004 NOCTURNA		$ 12.878.460	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PRET 005 NOCTURNA		$ 14.215.140	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - GASA 008 NOCTURNA		$ 9.120.780	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 006 NOCTURNA		$ 13.523.630	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - PMIX 007 NOCTURNA		$ 18.568.170	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9.449.280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9.449.280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9.449.280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9.449.280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9.449.280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN PBAS-002 NOCTURNA		$ 9.449.280	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 1	1	$ 18.891.870	1	25	$ 15.743.225	$ 15.743.225	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALOR MENSUAL
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 1	1	$ 18.891.870	1	5	$ 3.148.645	$ 3.148.645	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	1	$ 12.594.840	1	5	$ 2.099.140	$ 2.099.140	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	1	$ 12.594.840	1	10	$ 4.198.280	$ 4.198.280	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	1	$ 12.594.840	1	15	$ 6.297.420	$ 6.297.420	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - OPERATIVA		$ 12.594.060	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	2	$ 12.594.840	1	20	$ 8.396.560	$ 8.396.560	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES DIA No. 2	2	$ 12.594.840	1	10	$ 4.198.280	$ 4.198.280	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES NOCHE No. 4	1	$ 16.125.300	1	13	$ 5.987.630	$ 5.987.630	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES NOCHE No. 4	1	$ 16.125.300	1	10	$ 5.375.100	$ 5.375.100	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES NOCHE No. 4	1	$ 16.125.300	1	5	$ 2.687.550	$ 2.687.550	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - FRENTES NOCHE No. 4	1	$ 16.125.300	1	2	$ 1.075.020	$ 1.075.020	
UNIDAD DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SEDES	1	$ 23.397.480	1	30	$ 23.397.480	$ 23.397.480	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - GASA SEDES 008		$ 7.432.080	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - GASA 008 PRODUCCION	1,2,3	$ 7.710.180	3	30	$ 23.130.540	$ 23.130.540	$ 157.7
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL - DIURNA TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	1N,4N,2,4,5	$ 7.441.200	5	30	$ 37.206.000	$ 37.206.000	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL - DIURNA TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	3	$ 7.441.200	1	19	$ 4.712.760	$ 4.712.760	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL - DIURNA TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	3	$ 7.441.200	1	10	$ 2.480.400	$ 2.480.400	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL - DIURNA TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	3	$ 7.441.200	1	1	$ 248.040	$ 248.040	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	2	$ 9.426.600	1	30	$ 9.426.600	$ 9.426.600	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	2N	$ 9.426.600	1	26	$ 8.169.720	$ 8.169.720	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	1	$ 9.426.600	1	27	$ 8.483.940	$ 8.483.940	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	3	$ 9.426.600	1	19	$ 5.970.180	$ 5.970.180	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	4	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	2N	$ 9.426.600	1	4	$ 1.256.880	$ 1.256.880	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	3	$ 9.426.600	1	5	$ 1.571.100	$ 1.571.100	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	4	$ 9.426.600	1	27	$ 8.483.940	$ 8.483.940	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	1	$ 9.426.600	1	3	$ 942.660	$ 942.660	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	3	$ 9.426.600	1	6	$ 1.885.320	$ 1.885.320	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2	4	$ 9.426.600	1	2	$ 628.440	$ 628.440	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	1,5N	$ 9.426.600	2	30	$ 18.853.200	$ 18.853.200	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	4	$ 9.426.600	1	27	$ 8.483.940	$ 8.483.940	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	4	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	5	$ 9.426.600	1	18	$ 5.655.960	$ 5.655.960	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	3N	$ 9.426.600	1	2	$ 628.440	$ 628.440	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	4	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	5	$ 9.426.600	1	9	$ 2.827.980	$ 2.827.980	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	3N	$ 9.426.600	1	24	$ 7.541.280	$ 7.541.280	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	4	$ 9.426.600	1	1	$ 314.220	$ 314.220	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	5	$ 9.426.600	1	3	$ 942.660	$ 942.660	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALOR MENSUAL
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 2A	3N	$ 9.426.600	1	4	$ 1.256.880	$ 1.256.880	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE FRESADO - DIURNA TIPO 3	2	$ 10.709.370	1	20	$ 7.139.580	$ 7.139.580	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE FRESADO - DIURNA TIPO 3	2	$ 10.709.370	1	10	$ 3.569.790	$ 3.569.790	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	1	$ 13.632.420	1	10	$ 4.544.140	$ 4.544.140	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	2	$ 13.632.420	1	18	$ 8.179.452	$ 8.179.452	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	2	$ 13.632.420	1	11	$ 4.998.554	$ 4.998.554	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	1	$ 13.632.420	1	5	$ 2.272.070	$ 2.272.070	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4	2	$ 13.632.420	1	1	$ 454.414	$ 454.414	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 4A	1	$ 7.817.160	1	15	$ 3.908.580	$ 3.908.580	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 5	1	$ 9.426.600	1	4	$ 1.256.880	$ 1.256.880	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - DIURNA TIPO 5	1	$ 9.426.600	1	26	$ 8.169.720	$ 8.169.720	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 6A	1	$ 11.263.980	1	12	$ 4.505.592	$ 4.505.592	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE REHABILITACIÓN - DIURNA TIPO 6A	1	$ 11.263.980	1	18	$ 6.758.388	$ 6.758.388	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - DIURNA TIPO 8A	2	$ 9.022.080	1	4	$ 1.202.944	$ 1.202.944	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - DIURNA TIPO 8A	2	$ 9.022.080	1	12	$ 3.608.832	$ 3.608.832	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - DIURNA TIPO 8A	2	$ 9.022.080	1	1	$ 300.736	$ 300.736	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - DIURNA TIPO 8A	2	$ 9.022.080	1	13	$ 3.909.568	$ 3.909.568	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - DIURNA TIPO 9	1N	$ 9.120.990	1	25	$ 7.600.825	$ 7.600.825	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - DIURNA TIPO 9	1N	$ 9.120.990	1	1	$ 304.033	$ 304.033	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - DIURNA TIPO 9	1N	$ 9.120.990	1	4	$ 1.216.132	$ 1.216.132	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10	2N	$ 19.567.440	1	20	$ 13.044.960	$ 13.044.960	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10	2N	$ 19.567.440	1	9	$ 5.870.232	$ 5.870.232	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10	2N	$ 19.567.440	1	1	$ 652.248	$ 652.248	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10A	1N,3N,4N,5N,2,5,6,8,9,13,14	$ 9.783.720	11	30	$ 107.620.920	$ 107.620.920	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10A	15	$ 9.783.720	1	10	$ 3.261.240	$ 3.261.240	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10A	15	$ 9.783.720	1	11	$ 3.587.364	$ 3.587.364	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10A	15	$ 9.783.720	1	8	$ 2.608.992	$ 2.608.992	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - DIURNA TIPO 10A	15	$ 9.783.720	1	1	$ 326.124	$ 326.124	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	1N	$ 9.093.360	1	14	$ 4.243.568	$ 4.243.568	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	2N	$ 9.093.360	1	29	$ 8.790.248	$ 8.790.248	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A		$ 9.093.360	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	1N	$ 9.093.360	1	16	$ 4.849.792	$ 4.849.792	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - DIURNA TIPO 11A	2N	$ 9.093.360	1	1	$ 303.112	$ 303.112	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - DIURNA TIPO 12	1N	$ 12.314.010	1	30	$ 12.314.010	$ 12.314.010	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	1N	$ 9.510.900	1	15	$ 4.755.450	$ 4.755.450	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	2	$ 9.510.900	1	25	$ 7.925.750	$ 7.925.750	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	4	$ 9.510.900	1	9	$ 2.853.270	$ 2.853.270	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	1N	$ 9.510.900	1	2	$ 634.060	$ 634.060	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	2,4	$ 9.510.900	2	1	$ 634.060	$ 634.060	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALOR MENSUAL
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	1N,4	$ 9.510.900	2	10	$ 6.340.600	$ 6.340.600	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	1N	$ 9.510.900	1	1	$ 317.030	$ 317.030	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	2	$ 9.510.900	1	3	$ 951.090	$ 951.090	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	4	$ 9.510.900	1	1	$ 317.030	$ 317.030	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	1N	$ 9.510.900	1	2	$ 634.060	$ 634.060	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	2	$ 9.510.900	1	1	$ 317.030	$ 317.030	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - DIURNA TIPO 13A	4	$ 9.510.900	1	9	$ 2.853.270	$ 2.853.270	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - DIURNA TIPO 14	2,3	$ 7.934.790	2	30	$ 15.869.580	$ 15.869.580	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - DIURNA TIPO 15	1,2,3,4	$ 10.828.440	4	30	$ 43.313.760	$ 43.313.760	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE DE PERSONAL - DIURNA TIPO 16	1	$ 9.468.660	1	30	$ 9.468.660	$ 9.468.660	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 18	1	$ 8.555.730	1	26	$ 7.414.966	$ 7.414.966	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 18	2	$ 8.555.730	1	30	$ 8.555.730	$ 8.555.730	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 18		$ 8.555.730	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 18	1	$ 8.555.730	1	1	$ 285.191	$ 285.191	
UNIDAD OPERATIVA DE SELLADO - DIURNA TIPO 18	1	$ 8.555.730	1	3	$ 855.573	$ 855.573	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN	1	$ 20.879.340	1	10	$ 6.959.780	$ 6.959.780	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN	1	$ 20.879.340	1	1	$ 695.978	$ 695.978	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN	1	$ 20.879.340	1	2	$ 1.391.956	$ 1.391.956	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN	1	$ 20.879.340	1	2	$ 1.391.956	$ 1.391.956	
UNIDAD MULTIPLE DE OPERACIÓN TIPO 1	1	$ 9.510.900	1	6	$ 1.902.180	$ 1.902.180	
UNIDAD MULTIPLE DE OPERACIÓN TIPO 2		$ 11.368.440	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD MULTIPLE DE OPERACIÓN TIPO 1	1	$ 9.510.900	1	1	$ 317.030	$ 317.030	
UNIDAD DE PRODUCCIÓN - MELEC 005 OPERACIÓN	1,2	$ 10.914.510	2	30	$ 21.829.020	$ 21.829.020	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL NOCTURNA - TIPO 1A TRANSPORTES MISIONALES	2,3,10,5D,7D	$ 8.979.300	5	30	$ 44.896.500	$ 44.896.500	
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2	5D	$ 11.527.200	1	30	$ 11.527.200	$ 11.527.200	
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2	1	$ 11.527.200	1	8	$ 3.073.920	$ 3.073.920	
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2	1	$ 11.527.200	1	8	$ 3.073.920	$ 3.073.920	
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2	1	$ 11.527.200	1	8	$ 3.073.920	$ 3.073.920	
UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2	1	$ 11.527.200	1	6	$ 2.305.440	$ 2.305.440	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	3D	$ 11.527.200	1	21	$ 8.069.040	$ 8.069.040	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	6D	$ 11.527.200	1	29	$ 11.142.960	$ 11.142.960	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	2D	$ 11.527.200	1	16	$ 6.147.840	$ 6.147.840	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	3D	$ 11.527.200	1	8	$ 3.073.920	$ 3.073.920	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	3D	$ 11.527.200	1	1	$ 384.240	$ 384.240	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	2D	$ 11.527.200	1	14	$ 5.379.360	$ 5.379.360	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 2A	6D	$ 11.527.200	1	1	$ 384.240	$ 384.240	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE FRESADO - NOCTURNA TIPO 3	1D	$ 13.237.830	1	12	$ 5.295.132	$ 5.295.132	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE FRESADO - NOCTURNA TIPO 3	1D	$ 13.237.830	1	18	$ 7.942.698	$ 7.942.698	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 4	1D	$ 16.521.090	1	13	$ 7.159.139	$ 7.159.139	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALOR MENSUAL
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 4	1	$ 16.521.090	1	21	$ 11.564.763	$ 11.564.763	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 4	1	$ 16.521.090	1	9	$ 4.956.327	$ 4.956.327	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 4	1D	$ 16.521.090	1	2	$ 1.101.406	$ 1.101.406	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE EXTENSIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 4A	1D	$ 9.293.040	1	15	$ 4.646.520	$ 4.646.520	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 5	2D	$ 11.527.200	1	13	$ 4.995.120	$ 4.995.120	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 5	2D	$ 11.527.200	1	8	$ 3.073.920	$ 3.073.920	
UNIDAD OPERATIVA MAQUINARIA DE TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN - NOCTURNA TIPO 5	2D	$ 11.527.200	1	9	$ 3.458.160	$ 3.458.160	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - NOCTURNA TIPO 8A	1D	$ 11.050.920	1	22	$ 8.104.008	$ 8.104.008	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - NOCTURNA TIPO 8A	1D	$ 11.050.920	1	1	$ 368.364	$ 368.364	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL CARGUE Y APOYO - NOCTURNA TIPO 8A	1D	$ 11.050.920	1	7	$ 2.578.548	$ 2.578.548	
UNIDAD OPERATIVA TRASLACIONAL EQUIPOS AUXILIARES - NOCTURNA TIPO 9	2	$ 11.000.730	1	30	$ 11.000.730	$ 11.000.730	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10	1	$ 24.030.000	1	30	$ 24.030.000	$ 24.030.000	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10A	2,1D,3D,7D,10D,12D	$ 12.015.000	5	30	$ 72.090.000	$ 72.090.000	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10A	4D	$ 12.015.000	1	21	$ 8.410.500	$ 8.410.500	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10A	11D	$ 12.015.000	1	29	$ 11.614.500	$ 11.614.500	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10A	4D	$ 12.015.000	1	9	$ 3.604.500	$ 3.604.500	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH PESADO - NOCTURNA TIPO 10A	11D	$ 12.015.000	1	1	$ 400.500	$ 400.500	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - NOCTURNA TIPO 11A	1D	$ 11.122.200	1	30	$ 11.122.200	$ 11.122.200	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - NOCTURNA TIPO 11A	2D	$ 11.122.200	1	19	$ 7.044.060	$ 7.044.060	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - NOCTURNA TIPO 11A	2D	$ 11.122.200	1	10	$ 3.707.400	$ 3.707.400	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE VH SEMIPESADO - NOCTURNA TIPO 11A	2D	$ 11.122.200	1	1	$ 370.740	$ 370.740	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA PESADA - NOCTURNA TIPO 12	2	$ 14.993.910	1	30	$ 14.993.910	$ 14.993.910	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	2	$ 11.742.180	1	15	$ 5.871.090	$ 5.871.090	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	1D	$ 11.742.180	1	20	$ 7.828.120	$ 7.828.120	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	3D	$ 11.742.180	1	27	$ 10.567.962	$ 10.567.962	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	1D	$ 11.742.180	1	5	$ 1.957.030	$ 1.957.030	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	2	$ 11.742.180	1	2	$ 782.812	$ 782.812	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	1D	$ 11.742.180	1	2	$ 782.812	$ 782.812	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	2	$ 11.742.180	1	13	$ 5.088.278	$ 5.088.278	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	1D	$ 11.742.180	1	3	$ 1.174.218	$ 1.174.218	
UNIDAD OPERATIVA DE TRANSPORTE MAQUINARIA SEMIPESADA - NOCTURNA TIPO 13A	3D	$ 11.742.180	1	3	$ 1.174.218	$ 1.174.218	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN NOCTURNA	1D	$ 25.936.200	1	6	$ 5.187.240	$ 5.187.240	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN NOCTURNA	1D	$ 25.936.200	1	1	$ 864.540	$ 864.540	
UNIDAD MULTIPLE OPERACIÓN TIPO 1 NOCTURNA		$ 11.742.180	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD DE RELEVO - OPERACIÓN NOCTURNA	1D	$ 25.936.200	1	1	$ 864.540	$ 864.540	
UNIDAD MULTIPLE OPERACIÓN TIPO 2 NOCTURNA	1D	$ 14.194.020	1	7	$ 3.311.938	$ 3.311.938	
UNIDAD OPERATIVA DE APOYO - NOCTURNA TIPO 14	1D	$ 9.483.810	1	30	$ 9.483.810	$ 9.483.810	$ 317.927.364
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	1,3,6,7	$ 8.206.200	4	30	$ 32.824.800	$ 32.824.800	
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	4	$ 8.206.200	1	18	$ 4.923.720	$ 4.923.720	

ITEM	NUMERO DE UNIDAD	VALOR UNIDAD MES	CANTIDAD UNIDADES MES	DIAS EJECUCION MES	TOTAL EJECUCION MES	VALOR PARCIAL PERIODO ACTUAL	SUBTOTAL VALOR MENSUAL
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	5	$ 8.206.200	1	9	$ 2.461.860	$ 2.461.860	
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	4	$ 8.206.200	1	2	$ 547.080	$ 547.080	
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	2	$ 8.206.200	1	30	$ 8.206.200	$ 8.206.200	
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	5	$ 8.206.200	1	21	$ 5.744.340	$ 5.744.340	
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	4	$ 8.206.200	1	4	$ 1.094.160	$ 1.094.160	
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	4	$ 8.206.200	1	5	$ 1.367.700	$ 1.367.700	
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1	4	$ 8.206.200	1	1	$ 273.540	$ 273.540	
UNIDAD BÁSICA DE LABORATORIO TIPO 1 – NOCTURNA		$ 9.828.360	0		$ 0	$ 0	
UNIDAD OPERATIVA DE CARGUE DIURNA RURALIDAD	2	$ 9.357.270	1	13	$ 4.054.817	$ 4.054.817	
UNIDAD OPERATIVA DE CARGUE DIURNA RURALIDAD	2	$ 9.357.270	1	10	$ 3.119.090	$ 3.119.090	
UNIDAD OPERATIVA DE CARGUE DIURNA RURALIDAD	1	$ 9.357.270	1	30	$ 9.357.270	$ 9.357.270	
UNIDAD OPERATIVA DE CARGUE DIURNA RURALIDAD	2	$ 9.357.270	1	7	$ 2.183.363	$ 2.183.363	
UNIDAD DE EXTENSIÓN Y COMPACTACIÓN DIURNA RURALIDAD	1,2	$ 10.345.280	2	30	$ 20.690.580	$ 20.690.580	

Fuente: Matriz de costos febrero 2026 con convenios Pestaña "CUENTA CONCILIADA FINAL

Tabla No. 2 RESUMEN TIEMPO SUPLEMENTARIO TOTAL POR GERENCIAS MISIONALIDAD + CONVENIOS 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

GERENCIA OFICINA	DETALLE	T.S. DIURNO	T.S. NOCTURNO	T.S. DIURNA DOMINICAL O FESTIVA	T.S. NOCTURNA DOMINICAL O FESTIVA	REC. NOCTURNO DOMINICAL O FESTIVO	REC.NOCTURNO	TOTALES
GERENCIA INFRAESTRUCTURA URBANA	HORAS	2319,50	561,00	454,00	150,50	0,00	0,00	3485,00
	VALOR	$ 45.755.249	$ 14.247.734	$ 15.311.406	$ 5.979.247	$ 0	$ 0	$ 81.293.636
GERENCIA PRODUCCIÓN	HORAS	113,50	150,50	83,00	0,00	0,00	938,00	1285,00
	VALOR	$ 2.815.593	$ 4.703.378	$ 2.923.520	$ 0	$ 0	$ 5.910.933	$ 16.353.424
GERENCIA DE PRODUCCIÓN-MAQUINARIA Y EQUIPOS (operación)	HORAS	2.064,50	743,00	279,00	101,50	0,00	100,00	3288,00
	VALOR	$ 46.298.011	$ 23.245.604	$ 9.968.207	$ 4.545.782	$ 0	$ 625.642	$ 84.683.246
GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN (LABORATORIO)	HORAS	29,00	22,00	0,00	0,00	0,00	183,00	234,00
	VALOR	$ 546.909	$ 580.832	$ 0	$ 0	$ 0	$ 992.452	$ 2.120.193
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	HORAS	1,00	18,50	8,00	-	0,00	357,00	384,50
	VALOR	$ 33.304	$ 862.572	$ 426.290	$ 0	$ 0	$ 3.418.905	$ 4.741.071
SUBTOTALES	HORAS	4527,50	1495,00	824,00	252,00	0,00	1578,00	8676,50
	VALOR	$ 95.449.066	$ 43.640.120	$ 28.629.423	$ 10.525.029	$ -	$ 10.947.932	$ 189.191.570

Fuente: TS CONCILIADO 331 FEBRERO DE 2026_TOTAL_Pestaña "CALCULO TxS FEB"

Tabla No. 3 TS CONSOLIDADO POR GERENCIA MISIONALIDAD+CONVENIOS SEGÚN JORNADA DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CONSOLIDAD POR GERENCIA	GERENCIA INFRAESTRUCTURA URBANA	GERENCIA PRODUCCIÓN	GERENCIA DE PRODUCCIÓN-MAQUINARIA Y EQUIPOS (operación)	GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN (LABORATORIO)	OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	SUBTOTALES
CONSOLIDADO DIURNO	$ 61.066.655	$ 5.739.113	$ 56.266.218	$ 546.909	$ 459.594	$ 124.078.489
CONSOLIDADO NOCTURNO	$ 20.226.981	$ 10.614.311	$ 28.417.028	$ 1.573.284	$ 4.281.477	$ 65.113.081
TOTALES	$ 81.293.636	$ 16.353.424	$ 84.683.246	$ 2.120.193	$ 4.741.071	$ 189.191.570

Fuente: TS CONCILIADO 331 FEBRERO DE 2026_TOTAL_Pestaña "CALCULO TxS FEB"

Tabla No. 4 TS CONSOLIDADO POR GERENCIA CONVENIOS SEGÚN JORNADA DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

GERENCIA OFICINA	DETALLE	T.S. DIURNO	T.S. NOCTURNO	T.S. DIURNA DOMINICAL O FESTIVA	T.S. NOCTURNA DOMINICAL O FESTIVA	REC. NOCTURNO DOMINICAL O FESTIVO	REC.NOCTURNO	TOTALES
GERENCIA INFRAESTRUCTURA URBANA	HORAS	1254,40	106,98	268,14	0,00	0,00	0,00	1629,52
	VALOR	$ 24.914.470	$ 2.650.136	$ 8.794.350	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.358.956
GERENCIA PRODUCCIÓN	HORAS	20,10	26,90	12,70	0,00	0,00	167,70	227,40
	VALOR	$ 497.199	$ 840.617	$ 437.535	$ 0	$ 0	$ 1.059.722	$ 2.835.073
GERENCIA DE PRODUCCIÓN-MAQUINARIA Y EQUIPOS (operación)	HORAS	225,00	61,00	49,50	6,00	0,00	0,00	341,50
	VALOR	$ 5.354.533,00	$ 2.017.628	$ 1.804.131	$ 344.683	$ 0	$ 0	$ 9.520.975
GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN	HORAS	9,00	7,00	0,00	0,00	0,00	57,00	73,00
	VALOR	$ 169.730,00	$ 184.810	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.124	$ 663.664
OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	HORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	147,00	147,00
	VALOR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.407.784	$ 1.407.784
SUBTOTALES	HORAS	1508,50	201,88	330,34	6,00	0,00	371,70	2418,42
	VALOR	$ 30.935.932	$ 5.693.191	$ 11.036.016	$ 344.683	$ -	$ 2.776.630	$ 50.786.452

Fuente: TS CONCILIADO 331 FEBRERO DE 2026_TOTAL Pestaña "Resumen CALCULO TXS FEB CON"

Tabla No. 5 TS CONSOLIDADO POR GERENCIA CONVENIOS SEGÚN JORNADA DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CONSOLIDAD POR GERENCIA	GERENCIA INFRAESTRUCTURA URBANA	GERENCIA PRODUCCIÓN	GERENCIA DE PRODUCCIÓN-MAQUINARIA Y EQUIPOS (operación)	GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN	OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA Y SOSTENIBILIDAD	SUBTOTALES
CONSOLIDADO DIURNO	$ 33.708.820	$ 934.734	$ 7.158.664	$ 169.730	$ 0	$ 41.971.948
CONSOLIDADO NOCTURNO	$ 2.650.136	$ 1.900.339	$ 2.362.311	$ 493.934	$ 1.407.784	$ 8.814.504
TOTALES	$ 36.358.956	$ 2.835.073	$ 9.520.975	$ 663.664	$ 1.407.784	$ 50.786.452

Fuente: TS CONCILIADO 331 FEBRERO DE 2026_TOTAL Pestaña "Resumen CALCULO TXS FEB CON"

Tabla No. 6 CONSOLIDADO TS CONVENIOS VERSUS MISIONALIDAD

CONVENIOS					MISIONAL
IDU	KENNEDY	USAQUEN	MOVILIDAD	FONTIBON	
$ 37.052.487	$ 1.221.193	$ 6.899.874	$ 2.724.837	$ 2.888.061	$ 138.405.118,00
$ 50.786.452,00					

Fuente: TS CONCILIADO 331 FEBRERO DE 2026_TOTAL Pestaña "Resumen CALCULO TXS FEB CON"

TABLA No. 7 DETALLE FACTURACIÓN TOTAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

DETALLE CUENTA PERIODO	
DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	
TOTAL, COSTOS DIRECTOS:	**$ 3.080.852.471,00**
COSTOS INDIRECTOS PARA LA OPERACIÓN CONTRATO 331 DE 2026 COSTO FIJO	$ 296.053.734,00
IVA DE COSTOS INDIRECTOS PARA LA OPERACIÓN CONTRATO 331 DE 2026 (19%)	$ 56.250.209,00
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS + IVA	**$ 352.303.943,00**
CONTINGENCIA CONTRACTUAL (1,65%)	$ 50.834.066,00
GASTOS DE LEGALIZACION (ESTAPILLAS 3,60%)	$ 123.398.650,00
APOYO HIDRATACIÓN COSTO FIJO 11 MESES	$ 9.000.000,00
CURSO JEFE AREAS COSTO FIJO 11 MESES	$ 64.971,00
GASTOS BANCARIOS	$ 13.507.625,00
SUBTOTAL 2	**$ 196.805.312,00**
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS	**$ 549.109.255,00**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS MAS INDIRECTOS PARA LA OPERACIÓN DEL CONTRATO	**$ 3.629.961.726,00**
PROVISIÓN TIEMPO SUPLEMENTARIO:	$ 189.191.570,00
TOTAL, GENERAL:	**$ 3.819.153.296,00**

Fuente: Matriz de costos febrero 2026 con convenios Pestaña "CUENTA CONCILIADA FINAL"

De acuerdo con los informes remitidos y relacionados con el contrato sindical, las gerencias procedieron a enviar cada soporte conforme a lo indicado en la Tabla No. 10:

TABLA NO. 8 RADICADOS GERENCIAS U OFICINAS

GERENCIA U OFICINA	RADICADO No.	FECHA Y HORA DE ASIGNACIÓN
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	20261310088153	Reasignado el día 20-03-2026 15:05 PM
GERENCIA PARA EL DESARROLLO, LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN (LABORATORIO)	20261210096253	Reasignado el día 19-03-2026 14:18 PM

GERENCIA U OFICINA	RADICADO No.	FECHA Y HORA DE ASIGNACIÓN
GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	20261340097843	Reasignado el día 20-03-2026 16:25 PM
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA/RURAL	20261320097533	Reasignado el día 20-03-2026 13:09 PM
OFICINA DE LA CIUDADANIA Y LA SOSTENIBILIDAD	20261180095813	Reasignado el día 20-03-2026 12:35 PM

Fuente: Sistema Orfeo tomado el día 20 de marzo de 2026, Hora; 10:49 pm Matriz de costos febrero 2026 con convenios Pestaña "RADICADOS GERENCIAS"

Es pertinente precisar que, con fundamento en los radicados e informes relacionados en la Tabla N.º 4, la Supervisión del Contrato No. 331 de 2026 realizó la revisión, corrección, análisis, cuantificación y liquidación de la información reportada, correspondiente a los costos directos, indirectos y al tiempo suplementario del período comprendido desde el 01 al 28 de febrero de 2026. Dicha información fue debidamente validada y certificada por cada una de las gerencias de la UAERMV.

TABLA No. 9 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

DETALLE	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NUMEROS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE.	**$ 44.364.222.116,00**
VALOR ACTUAL	CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE.	$ 44.364.222.116,00
VALOR ACTA DE PRIMER PAGO	SEIS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.	$ 6.303.608.880,00
VALOR DEL CONTRATO DESPUES DEL ACTA DE PRIMER PAGO	TREINTA Y OCHO MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.	$ 38.060.613.236,00
VALOR BRUTO ACTA No. 4 SEGUNDO PAGO	TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE.	$ 373.753.217,00
VALOR DEL CONTRATO DESPUES DEL ACTA DE SEGUNDO PAGO	TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE.	$ 37.686.860.019,00
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA No. 5 TERCER PAGO	TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE	**$ 3.819.153.296**

SALDO CONTRATO 331 DE 2026 DESPUÉS DE DESCONTAR PRESENTE ACTA No. 5	TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE.	**$ 33.867.706.723,00**

Fuente: Matriz de costos febrero 2026 con convenios pestaña "ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO".

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervinieron. Se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

(Firma)
José Ángel Peña Nivia
Representante Legal de Sintrauniobras
Bogotá D.C.

(Firma)
Carlos Roberto Castaño Alvarez
Supervisor Contrato Sindical
Designación Radicado: 20261900045493
de fecha 28 de enero de 2026

Elaboró: Edgar Alberto Arias López, Coordinación general Contrato Sindical
Revisó: Lidy Johanna Forero Olarte, Apoyo Financiero
Erika Sanabria – Contratista SII
Mercedes Sánchez - Contratista SII
Aprobó: Julio Cesar Pinzón Reyes, Ordenador del gasto
Aprobó: Carlos Roberto Castaño Álvarez, Supervisor Contrato Sindical
Original: Secretaría General - Proceso de Contratación UAERMV.